



Córdoba, 15 de marzo de 2017

VISTO:

Que en el artículo 1° de la Res. 33/2017 Dec. se omitió el cargo de los docentes en las comisiones de tesis de las Ods. Cristina Inés Albornóz y Andrea Fernández, por lo que corresponde rectificarla; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el artículo 1° de la Res. 33/17 Dec. el que quedará de la siguiente manera:

Tesista: Od. Cristina Inés Albornóz (DNI 22.793.752)

Director: Prof. Dra. Marta Rugani de Cravero

Proyecto: "Evaluación de factores predisponentes de la erupción ectópica del segundo molar inferior"

Comisión de tesis:

Prof. Dra. Cecilia Martínez (Prof. Adjunta- Cát. Integral niños y adolescentes - Fac. de Odontología UNC)

Prof. Dr. Daniel Quiroga (Prof. Titular- Cát. Pediatría Neonatológica y de la Adolescencia-Facultad Ciencias Médicas UNC)

Tesista: Od. Andrea Fernández (DNI 22.034.215)

Director: Prof. Dr. Pablo Gigena


Proyecto: "Malaoclusión asociado a síndrome de apnea e hipoapnea obstructiva del sueño en niños y adolescentes de Córdoba, Argentina"

Comisión de tesis:

Prof. Dra. María Laura Irazuzta (Prof. Adjunta- Cát. Integral niños y adolescentes - Fac. de Odontología UNC)

Prof. Dra. Graciela Stutz (Prof. Titular- Cát. Fisiología Humana-Facultad Ciencias Médicas UNC)

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUZZI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 84
/et